



**MAT.: APRUEBA ADJUDICACION LICITACION
PUBLICA DEPARTAMENTO DE SALUD
ALGARROBO.**

ALGARROBO, 12 febrero de 2013.-

DECRETO N° 5 6 5.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
1. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
3. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
8. Adjudicación Licitación ID 2688-8-L113 "Termoselladora Electrónica para DESAM Algarrobo".
9. D.A. N° 484 de 06.02.2013, autoriza subrogancia de la Sra. Paulina Moyano Mejías en Unidad de Control, desde 07 de febrero de 2013 hasta el día 13 de marzo del mismo año;

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad del Departamento de Salud de adquirir una termoselladora electrónica, para la provisión de sellador de calor para Sala de Esterilización Centro de Salud Familiar Algarrobo.

DECRETO:

- I. Aprueba Adjudicación Licitación ID 2688-8-L113 Departamento de Salud Algarrobo:
 - **"Termoselladora Electrónica para DESAM Algarrobo".**
- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JGF/PMM/JSV/ppr
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo (2)

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 06 MAR. 2013 N° 13 : 55
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 07 MAR. 2013 N° 11 : 12
NO. FOLIO